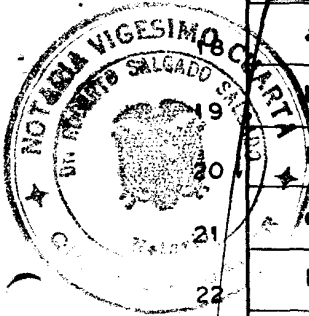


ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (~489)



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 En la ciudad de San
2 Francisco de Quito,
3 capital de la Repú-
4 blica del Ecuador,
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR- hoy día, Lunes Vein-
6 MA DE ESTATUTOS te y seis de Marzo
7 "TEXTILES TEXSA S.A." De: S/. 100'000.000,00 de mil novecientos
8 A: S/. 400'000.000,00 noventa, ante mí Doc-
9 Aumento: S/. 300'000.000,00 tor Roberto Salgado
10 Dí copias Salgado, Notario Vi-
11 gésimo Cuarto de es-
12 te Cantón, comparece
13 el señor Fernando
14 Dávalos Hinojosa, casado, a nombre y en representación
15 de la Compañía "TEXTILES TEXSA S.A.", en su calidad de
16 Gerente General de la Compañía, y, debidamente
17 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
18 Universal de Accionistas celebrada el Once de
19 Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, todo
20 cuanto consta de los documentos que se agregan como
21 habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, de
22 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
23 de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse,
24 a quien de conocer doy fe.- La Compañía "Textiles
25 TEXSA S.A.", es de nacionalidad ecuatoriana.- Bien
26 instruido por mí, el Notario, en el objeto y
27 resultados de esta escritura que a celebrarla procede
28

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me
2 entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice lo
3 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar
5 el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
6 Sociales que efectúa la Compañía TEXTILES TEXSA S.A.,
7 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
8 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la
9 presente escritura pública, el señor Fernando Dávalos
10 Hinojosa, en su calidad de Gerente General de la
11 Compañía TEXTILES TEXSA S.A., debidamente facultado
12 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
13 Accionistas celebrada el Once de Diciembre de mil
14 novecientos ochenta y nueve, todo cuanto consta de los
15 documentos habilitantes que se agregan al presente
16 instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante
17 escritura pública autorizada por el Notario Sexto del
18 Cantón Quito, el Diecinueve de Diciembre de mil
19 novecientos sesenta y siete, se constituyó la Compañía
20 Anónima TEXTILES S.A. TEXSA, con un capital social de
21 Un millón quinientos mil sucres.- b) Por escritura
22 pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón
23 Quito, el Ocho de Julio de mil novecientos setenta y
24 dos, se procedió a aumentar el capital social a Cinco
25 millones de sucres, y, a cambiar la denominación de la
26 Compañía por la de TEXTILES TEXSA S.A. y reformar sus
27 Estatutos.- c) Mediante escritura pública autorizada
28 por el Notario Primero del Cantón Quito, el Cuatro de



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 Julio de mil novecientos setenta y siete, se ~~procede~~ a
2 aumentar el capital social de la Compañía a Quince
3 millones de sucres, y reformar los Estatutos
4 Sociales.- d) Mediante escritura pública celebrada por
5 el Notario Décimo del Cantón Quito, el Veinte y ocho
6 de Mayo de mil novecientos ochenta, se procede a
7 aumentar el capital social de la Compañía a Veinte y
8 cuatro millones de sucres, y Reformar sus Estatutos
9 Sociales.- e) Mediante escritura pública autorizada
10 por el Notario Segundo del Cantón Quito, el Veinte y
11 uno de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres se
12 aumenta el capital social de la Compañía a Treinta
13 millones de sucres y se Reforma los Estatutos
14 Sociales.- f) Mediante escritura pública autorizada
15 por la Notaría Octava del Cantón Quito, Doctora Zoila
16 Medina de Bonilla el Catorce de Agosto de mil
17 novecientos ochenta y siete, debidamente inscrita, se
18 procede al aumento del capital social de la Compañía
19 en la suma de Setenta millones de sucres, con lo cual
20 el capital social de la Empresa es de Cien millones de
21 sucres.- g) La Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Accionistas celebrada el Once de
23 Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, por
24 unanimidad resolvió aumentar el capital social de la
25 Compañía TEXTILES TEXSA S.A., en la suma de
26 Trescientos millones de sucres (S/.300'000.000,00),
27 aumento que se paga mediante la capitalización de las
28 siguientes cuentas patrimoniales: Compensación de

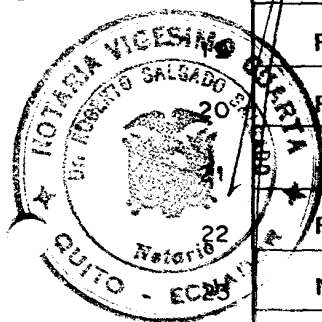
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

Créditos y Superavit por Revalorización de Activos.-

1	TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes		
2	anotados, el señor Fernando Dávalos Hinojosa, en su		
3	calidad de Gerente General de la Compañía TEXTILES		
4	TEXSA S.A., debidamente facultado por la Junta General		
5	Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el		
6	Once de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve,		
7	y en cumplimiento de lo acordado en dicha Junta,		
8	procede a elevar el capital social de la Compañía en		
9	la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES		
10	(S/.300'000.000,00), el mismo que ha sido suscrito y		
11	pagado de conformidad con el siguiente cuadro.-		
12			
13	ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL PAGA-
14		SUSCRITO	DO POR COMPEN
15			SACION DE
16			CREDITOS
17	Gonzalo Sevilla N.	75'000.000,00	23'899.777,78 ✓
18	Ernestro Martínez C.	75'000.000,00	23'899.777,78 ✓
19	FABRACO CIA.LTDA.	37'500.000,00	11'949.888,89 ✓
20	Paulina M.de Ponce	12'510.000,00	3'986.482,93 ✓
21	Jacqueline de Lepoutre	12'510.000,00	3'986.482,93 ✓
22	Faisal Misle Z.	37'470.000,00	11'940.328,98 ✓
23	MIRAZAN S.A.	37'530.000,00	11'959.448,80 ✓
24	Gabriela de Dávalos	12'480.000,00	3'976.923,02 ✓
25	TOTAL;	300.000.000,00	95'599.111,11 ✓
26	ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO POR	
27		SUPERAVIT REVALORI	
28		ZACION ACTIVOS	



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1	Gonzalo Sevilla N.	51'100.222,22	✓	04
2	Ernesto Martínez	51'100.222,22	✓	
3	FABRACO CIA.LTDA.	25'550.111,11	✓	
4	Paulina M. de Ponce	8'523.517,07	✓	
5	Jacqueline de Lepoutre	8'523.517,07	✓	
6	Faisal Misle	25'529.671,02	✓	
7	MIRAZAN	25'570.551,20	✓	
8	Gabriela de Dávalos	8'503.076,98	✓	
9	TOTAL:	204'400.888,89	✓	
10	CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE: Por el aumento de			
11	capital que se efectúa por este instrumento y el que			
12	tenía la Compañía, éste asciende a la suma de CUATRO CIENTOS			
13	MILLONES DE SUCRES, que esta totalmente suscrito y			
14	pagado de la siguiente manera:			
15	ACCIONISTAS	CAPITAL	Nro. DE AC	
16		SOCIAL	CIONES	
17	Gonzalo Sevilla N.	100'000.000,00	1'000.000	✓
18	Ernesto Martínez C.	100'000.000,00	1'000.000	✓
	FABRACO CIA.LTDA.	49'996.800,00	499.968	✓
	Paulina M. de Ponce	16'675.600,00	166.756	✓
	Jacqueline de Lepoutre	16'675.600,00	166.756	✓
	Faisal Misle Z.	49'966.700,00	499.667	✓
	MIRAZAN S.A.	50'039.800,00	500.398	✓
24	Gabriela de Dávalos	16'645.500,00	166.455	✓
25	TOTAL:	400'000.000,00	4'000.000	✓
26	QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Asimismo, en			
27	cumplimiento de lo acordado en la Junta General			
28	Extraordinaria y Universal de Accionistas de la			

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Compañía TEXTILES TEXSA S.A., reunida el Once de
2 Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, el señor
3 Fernando Dávalos Hinojosa, en su calidad de Gerente
4 General, procede a reformar el Artículo Cuarto de los
5 Estatutos Sociales a fin de que en lo sucesivo tenga
6 el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL: El
7 capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS MILLONES DE
8 SUCRES (S/.400'000.000,00), dividido en Cuatro
9 millones (4'000.000) de acciones ordinarias y
10 nominativas de Cien sucres sucres de valor cada una".-
11 SEXTA: El señor Fernando Dávalos, en su calidad de
12 Gerente General, y por tanto el Representante Legal de
13 la Compañía TEXTILES TEXSA S.A., expresamente declara
14 que los señores Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo,
15 Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, señora Paulina Misle
16 de Ponce, señora Jacqueline Misle de Lepoutre, señor
17 Faisal Misle Zaidán y señora Gabriela Misle de
18 Dávalos, accionistas de la Compañía TEXTILES TEXSA
19 S.A., comparecieron a la Junta General de Once de
20 Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, y
21 realizaron sus inversiones, debidamente autorizados
22 por sus respectivos cónyuges, de acuerdo a los
23 documentos que se anexan al expediente de actas.-
24 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
25 cláusulas de estilo y de Ley necesarias para la
26 validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor
27 Francisco Correa M., afiliado al Colegio de Abogados
28 de Quito, con matrícula número Dos mil quinientos



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

treinta y nueve.--" HASTA AQUI LA MINUTA.-- Para la
celebracion de la presente escritura pública, se
observaron todos los preceptos legales del caso, y,
leida que le fue al compareciente integramente por mi,
el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para
constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.--

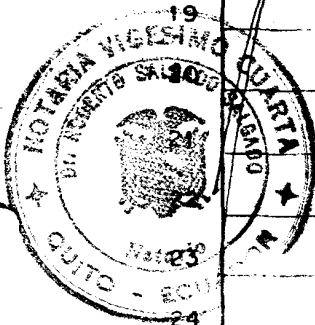
-7-

Sr. Fernando Dávalos Hinojosa

C.I. 170079295-3

U. C. Cía. Nro. 1790013324001

EL NOTARIO



DOCUMENTOS

HABILITANTES:

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

TEXSA

TEXTILES TEXSA S. A.

QUITO - ECUADOR

(Antigua Panamericana Sur)
Teléfonos 264-016 - 269-712
Casilla B-24

Quito, marzo 21 de 1.988

Señor Don
A. FERNANDO DAVALOS HINOJOSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines consiguientes, comunico a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "TEXTILES TEXSA S.A.", realizada el 21 de Marzo de 1.988, acordó por unanimidad reelegir a usted para que ocupe las funciones de Gerente de la Compañía, por el período determinado en los estatutos de la misma, esto es, por el lapso de 2 años.

A usted le corresponde la representación judicial y extrajudicial de la Compañía y, deberá actuar conjuntamente con el Presidente de la misma en la compra, venta, enajenación o gravámenes de bienes inmuebles cuya cuantía exceda de \$1'000.000,00.

La Compañía "TEXTILES TEXSA S.A." se constituyó mediante Escritura Pública el 19 de Diciembre de 1.967, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Cristóbal - Guarderas, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 19 de Enero de 1.968, Registro No. 54, Tomo No. 99.

Muy atentamente,

Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo
PRESIDENTE "TEXTILES TEXSA S.A."

Quito, 21 de Marzo de 1.988.- En esta fecha, acepto y me posesiono del cargo de Gerente de "Textiles Texsa S.A."

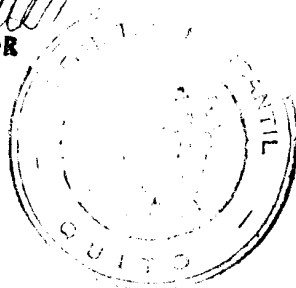
A. Fernando Davalos Hinojosa.



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

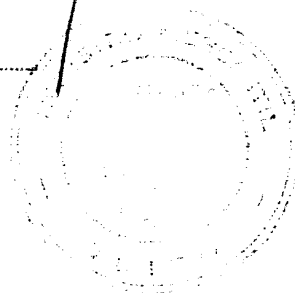
Con fecha 4 de enero de 1988
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente otorgado por
Textiles Tessa S.A. a favor
de Fernando Dávalos H.
Quito, a 4 de Septiembre de 1989

EL REGISTRADOR



Con fecha 4 de enero de 1988
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente otorgado por
Textiles Tessa S.A. a favor
de Fernando Dávalos H.
Quito, a 4 de Febrero de 1990

EL REGISTRADOR





TEXTILES TEXSA S. A.

QUITO - ECUADOR

San Bartolo, Km. 2
(Antigua Panamericana Sur)
Teléfono 264-016
Casilla B-24

ACTA No. 68

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTILES TEXSA S.A.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre de 1989, a las dieciseis horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en San Bartolo, kilómetros 2 1/2, antigua Panamericana Sur, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía TEXTILES TEXSA S.A.:

Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo, propietario de 250.000 acciones de cien sucres de valor cada una de ellas;

Ing. Ernesto Martínez Cobo, propietario de 250.000 acciones de cien sucres de valor cada una de ellas;

FABRACO CIA. LTDA. representada por la señora Nelly de Bravo, propietaria de 124.968 acciones de cien sucres de valor cada una de ellas;

Señora Paulina Misle de Ponce, propietaria de 41.656 acciones de cien sucres de valor cada una de ellas;

Señora Jacqueline Misle de Leputre, propietaria de 41.656 acciones de cien sucres de valor cada una de ellas;

Señor Faisal Misle Zaidán, propietario de 124.967 acciones de cien sucres de valor cada una de ellas;

Señora Maria Gabriela Misle de Dávalos, debidamente representada por su mandatario el Sr. Fuad Misle Zaidán, según el poder que como habilitante de agrega a la presente acta, propietaria de 41.655 acciones de cien sucres de valor cada una de ellas;

MIRAZAN S.A. debidamente representada por su Gerente General el señor Fuad Misle Zaidán, propietaria de 125.090 acciones de cien sucres de valor cada una de ellas.

Por hallarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente asunto:

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.

Actúa como Presidente el Señor Ingeniero Gonzalo Martínez Fernández y como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Fernando Dávalos Hinojosa.

La Presidencia luego de verificar por Secretaria la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.



NOTARIA
IGESIMO
CUARTA

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE SUS
ESTATUTOS SOCIALES.

Toma la palabra el señor Fernando Dávalos. Gerente General de la Compañía quien manifiesta que como requerimiento del Banco Central del Ecuador para la implementación del crédito autorizado en favor de la Compañía aplicable a los recursos del crédito BID destinado a financiar la importación de maquinaria, se requiere efectuar un aumento del capital social de la Compañía en un monto no menor a doscientos sesenta y cinco millones de sucres 00/100 (S/. 265'000.000,00); por tal motivo y considerando que mencionado financiamiento es necesario para la Empresa, sugiere a los señores accionistas se apruebe el aumento del capital social de la Compañía en la suma de S/. 300'000.000,00, para lo cual se podrían utilizar las siguientes cuentas patrimoniales y en los montos constantes en los balances de la Empresa: Compensación de créditos por un valor de S/. 95'599.111,11, Superávit por Revalorización de Activos por un valor de S/. 204'400.888,89.

Los accionistas, una vez que escucharon los planteamientos efectuados por el Gerente General acuerdan por unanimidad, que por convenir a los intereses de la Compañía, se eleve el capital social de la Empresa en la suma de S/. 300'000.000,00, el mismo que se suscribe y paga de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL PAGADO SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS
Ing. Gonzalo Sevilla M.	S/. 75'000.000,00	S/. 23'899.777,78	S/. 51'100.222,22 ✓
Ing. Ernesto Martinez C.	S/. 75'000.000,00	S/. 23'899.777,78	S/. 51'100.222,22 ✓
FABRACO CIA. LTDA.	S/. 37'500.000,00	S/. 11'949.888,89	S/. 25'550.111,11 ✓
Sra. Paulina M. de Ponce	S/. 12'510.000,00	S/. 3'986.482,93	S/. 8'523.517,07 ✓
Sra. Jacqueline de Leputre	S/. 12'510.000,00	S/. 3'986.482,93	S/. 8'523.517,07 ✓
Sr. Faisal Misle Z.	S/. 37'470.000,00	S/. 11'940.328,98	S/. 25'529.671,02 ✓
MIRAZAN S.A.	S/. 37'530.000,00	S/. 11'959.448,80	S/. 25'570.551,20 ✓
Gabriela de Dávalos	S/. 12'480.000,00	S/. 3'976.923,02	S/. 8'503.076,98 ✓
	S/. 300'000.000,00	S/. 95'599.111,11	S/. 204'400.888,89

Como consecuencia de la resolución que antecede, los accionistas resuelven reformar el Artículo CUARTO de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:





TEXTILES TEXSA S. A.

QUITO - ECUADOR

San Bartolo, Km. 2
(Antigua Panamericana Sur)
Teléfono 264-016
Casilla B-24

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL: El capital de la Compañía es de Cuatrocientos millones de sucres 00/100 (S/. 400'000.000,00), dividido en cuatro millones (4'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres de valor cada una"

Perfeccionada la resolución que antecede, el capital social de la Compañía suscrito y pagado estará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES
Ing. Gonzalo Sevilla N.	S/. 100'000.000,00	1'000.000
Ing. Ernesto Martínez C.	S/. 100'000.000,00	1'000.000
FABRACO CIA. LTDA.	S/. 49'996.800,00	499.968
Sra. Paulina M. de Ponce	S/. 16'675.600,00	166.756
Sra. Jacqueline de Leputre	S/. 16'675.600,00	166.756
Sr. Faisal Misle Z.	S/. 49'966.700,00	499.667
MIRAZAN S.A.	S/. 50'039.800,00	500.398
Gabriela de Dávalos	S/. 16'645.500,00	166.455
	S/. 400'000.000,00	4'000.000

La Junta General de Accionistas faculta al señor Gerente para que realice las gestiones tendientes a legalizar las resoluciones adoptadas; asimismo, por unanimidad los accionistas autorizan al señor Gerente para que en el caso de que el aumento propuesto no pueda ser total o parcialmente pagado con una o las cuentas mencionadas anteriormente, pueda ser pagado con cualquier otra cuenta patrimonial y en consecuencia reformar el cuadro del aumento.

Por no haber otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por Secretaría es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los accionistas asistentes a la reunión y que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

A las dieciséis horas se levanta la sesión.

Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo

Ing. Ernesto Martínez C.



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

[Firma]
Sra. Nelly de Bravo

08
[Firma]
Sr. Paulina Misle de Ponce

[Firma]
Sra. Jacqueline Misle de Leputre

[Firma]
Sr. Faisal Misle Zaidán

[Firma]
MIRAZAN S.A.
Sr. Fuad Misle Zaidán

[Firma]
Por Sra. Gabriela Misle de Dávalos
Sr. Fuad Misle Zaidán

[Firma]
Ing. Gonzalo Martínez Fernández
PRESIDENTE

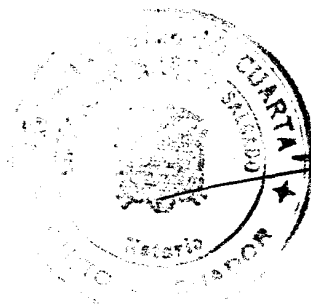
[Firma]
Sr. Fernando Dávalos Hinojosa
GERENTE

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

[Firma]
Fernando Dávalos H.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y fir-
mada en Quito, a Veinte y seis de Marzo de mil novecien-
tos noventa.

EL NOTARIO



[Firma]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO

R A -

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 90.1.1.1. 544, de fecha Diecisiete de Abril de mil novecientos noventa, expedida por el señor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "TEXTILES TEXSA S.A.", en los términos constantes en esta escritura. Quito, a Diecisiete de Abril de mil novecientos noventa.



EL NOTARIO

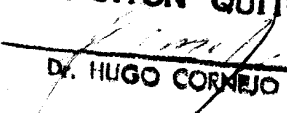

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy, y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Cuarto, de la Resolución N° 90.1.1.1.-544, de la Superintendencia de Compañías de fecha 17 de Abril de 1.990, tome debi-

da nota, al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Sociedad Anónima "TEXTILES TEXSA S.A." otorgada el 19 de Diciembre de 1.967, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Cristóbal Guarderas, cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi cargo, del aumento de capital y reforma de estatutos contenida en la escritura que precede la misma que se aprueba mediante la Resolución antes referida.-

Quito, a 20 de Abril de 1.990.

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO


DR. HUGO CORNEJO R.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

09

1 RAZON: Mediante Resolución No.90.1.1.1.0544, dictada
2 por la Superintendencia de Compañías, el 17 de Abril de
3 1.990; se aprueba el aumento de capital y la reforma
4 de estatutos de TEXTILES TEXSA S.A.. Tomé nota de este
5 particular, al margen de la respectiva escritura
6 matriz por la cual se constituyó dicha compañía,
7 otorgada ante mí, el 8 de julio de 1.972.
8 Quito, a 23 de Abril de 1.990.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número quinientos cuarenta y cuatro, del señor Superintendente de Compañías de 17 de abril de 1990, bajo el número 068 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota el margen de las inscripciones números 34 del Registro Mercantil, de diez y nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a fs. 28vta., tomo 99 y 863 del Registro Mercantil, de veinte y once de abril de mil novecientos setenta y tres, a fs. 1137vta.; tomo 104.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TEXTILES TEXSA S.A.", otorgada el 26 de marzo de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8044.- Quito, a veinte y una de mayo de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO